

## **CONVOCATORIA A CASTING PARA INTEGRAR EL BALLET MUNICIPAL GUAYMALLÉN**

### **BASES Y CONDICIONES 2026**

La Dirección de Cultura y Turismo de la Municipalidad de Guaymallén convoca a casting para cubrir el cargo de bailarín/a del Ballet Municipal de Guaymallén para el período 2026.

La modalidad de contratación será a través de beca según las Ordenanzas Vigentes N° 3480/92 y Ord. N° 3900/94

El cupo a cubrir es de:

- 7 (siete) bailarines y 7 (siete) bailarinas
- 1 (uno) monitor y 1 (una) monitora

#### **PERFIL DEL ASPIRANTE:**

- Ser bailarín/a con formación folclórica (excluyente), con conocimiento de técnica clásica, contemporáneo y tango (no excluyente).
- Edad entre 18 y 27 años.
- Disponibilidad horaria para cumplir con la asistencia a los ensayos del elenco los días lunes, martes, miércoles y jueves de 9 a 12h, en el lugar que la Dirección de Cultura y Turismo designe.
- Disponibilidad horaria para funciones de la agenda cultural del ballet.
- Antecedentes comprobables de mínimo 2 (dos) años de pertenencia en ballet folclórico.
- Estar en actividad.

#### **REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:**

- Completar formulario online de inscripción con datos personales y adjuntar currículum vitae (artístico).
- La convocatoria estará abierta a partir del miércoles 10 de junio hasta el miércoles 17 de junio a las 12.30h.
- La inscripción a la convocatoria implica la aceptación de las presentes bases y condiciones.
- El/la aspirante debe ser argentino/a nativo/a o por opción y certificar un mínimo de dos años de residencia en la provincia de Mendoza.

**ACREDITACIÓN:**

Al momento de acreditarse para el casting, el aspirante deberá presentar:

- Documento de Identidad. (original y fotocopia)
- Título Secundario o Superior: acreditar certificado analítico (copia legalizada u original y copia). En caso de encontrarse cursando, deberá presentar certificado de alumno regular expedido por la institución educativa pertinente.
- Probanzas de antecedentes comprobables respecto a folclore tradicional y estilizado, tango de salón y de escenario y contemporáneo.
- Certificado de aptitud psicofísica otorgado por un organismo de salud público o privado.
- La acreditación y recepción de la documentación requerida será el día jueves 18 de junio a las 9h, en el lugar del casting.

**PROCESO DE EVALUACIÓN:****Jurado:**

El jurado que evaluará a los postulantes estará presidido por la Directora de Cultura y Turismo de Guaymallén, Lic. Carolina Vico y el director del Ballet municipal de Guaymallén, Carlos Trigo.

Una vez revisada y aprobada la documentación requerida, los participantes serán evaluados de acuerdo a lo establecido en las presentes bases y según los siguientes aspectos:

- Formación profesional.
- Formación artística.
- Presencia escénica.
- Conocimiento práctico de folclore tradicional, folclore estilizado.
- Respuesta musical y corporal. Improvisación libre. Zapateo y zarandeo.
- Resolución de secuencia folclórica.
- Conocimiento práctico de tango salón y tango escenario con técnica de levantamiento.
- Resolución de secuencia de tango.

**Metodología:**

La metodología de evaluación será por puntaje decidida por el jurado en el momento de la audición y la decisión del jurado será inapelable.

Cada etapa tendrá un puntaje máximo del 1 (uno) al 10 (diez). Se sumará el puntaje asignado en cada etapa y se promedia para dar el resultado final.

En caso de empate el presidente del jurado tendrá doble voto. La presidencia del jurado estará a cargo de la representante de la Dirección de Cultura y Turismo de la Municipalidad de Guaymallén, Lic. Carolina Vico.

La selección quedará establecida por orden de mérito hasta cubrir el cupo que postula dicha audición.

La publicación de los/as bailarines seleccionados será por orden alfabético. La notificación será en un plazo de 72h hábiles.